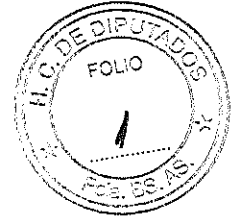




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

Artículo 1.- Declárese al histórico Gobernador de la provincia de Buenos Aires, Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas, Prócer Benemérito de ésta Provincia, en razón de su vida y obra al servicio de la Causa y la Soberanía Nacional.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

JUAN MIGUEL GOMEZ PARODI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. De Bs. As.



EXPTE. D- 2484

/20-21

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La idea de Prócer Benemérito tiene que ver con destacar la obra que alguien ha realizado durante su vida. En el caso de Rosas la figura de prócer benemérito de nuestra provincia lo acerca más al lugar que se merece: el de un compatriota que ha destacado durante sus años por sus buenos méritos, no en sentido individual, sino por los servicios prestados al país, al pueblo y a la provincia. Así, su vida y su obra se proyectan y se sostienen como una columna inamovible que perdura a través del tiempo.

Don Juan Manuel de Rosas, nació en la provincia de Buenos Aires el 30 de marzo de 1793. Descendiente de familia española, creció y pasó su infancia abocado a las tareas y a la vida en el campo, en las tierras de su familia, aprendiendo las costumbres y los usos de sus paisanos los indios y los gauchos.

Adolfo Saldías¹ ha confirmado su participación entre el cuerpo de voluntarios del ejército que reconquistó Buenos Aires en las gestas de resistencia al invasor inglés a comienzos del siglo diecinueve. En aquél entonces Juan Manuel no contaba 15 años aún.

El mismísimo Santiago de Liniers, jefe de las tropas de aquella heroica resistencia, felicitó a su madre Doña Agustina en correspondencia por la bravura que había mostrado aquel chicuelo "digna de la causa que defendía".²

Como caudillo fue respetado y querido por sus paisanos, como gobernador de la Provincia de Buenos Aires resguardo las fronteras y fue un fiel promotor de la paz entre las provincias y como encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina fue un férreo defensor de la soberanía nacional, de la naciente industria y de las economías regionales.

A mediados del siglo diecinueve, Don Juan Manuel ya casi rozaba los sesenta años. Un tercio de su vida lo había prestado a la función pública, a la defensa de los intereses, no sólo de nuestra provincia, sino de toda la Confederación.

Aquellos fueron los años en donde el sistema capitalista se encontraba en el comienzo de su agresiva expansión en busca de mercados e intercambios de todo tipo. De nuestras tierras lo que interesaba a las potencias europeas, fundamentalmente al Reino Unido, eran dos cosas. Por un lado nuestras materias primas y por otro lado nuestro mercado interno, el cual justamente les servía a los fines de exportar sus excedentes industriales.

En Los Profetas del odio y la yapa, Don Arturo Jauretche nos ha explicado como a partir de la enseñanza de la historia oficial, incluso desde la misma alfabetización escolar, se fue instalando en el sentido común de nuestro pueblo la idea de que los sucesos de 1810 tenían como fin

¹ Saldías, Adolfo. Historia de la Confederación Argentina.

² Manuel Galvez. Vida de Don Juan Manuel de Rosas.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

simplemente la construcción de instancias e instituciones determinadas: *"como si el objeto de la Patria no fuera la Patria misma en su contenido humano, sino el establecimiento de determinadas instituciones políticas inamovibles en el decurso de la historia"*³.

Esto es lo que Jauretche llamaba una política de la historia, en donde pareciera que la revolución *"... se hizo exclusivamente para establecer determinadas formas políticas, económicas y sociales con las que la Patria se consubstanciaba"*.⁴ En esa interpretación, Don Juan Manuel era el tirano responsable de todos los males que había sufrido Argentina desde su aparición en la vida pública en adelante.

Pero en realidad, Rosas sabía que lo que había que hacer no se trataba simplemente de forjar una república con instituciones modernas que fueran reconocidas por las naciones europeas y que permitieran moldear la apertura de nuestro mercado a los bienes de consumo producidos en los centros fabriles e industriales del viejo mundo, sino más bien que una de las problemáticas principales del país era cómo crear un gobierno que representara a los pueblos unidos para, valga la redundancia, representarlos en unión ante las demás naciones, pues ese gobierno no era la causa de la unión sino la consecuencia⁵.

Aquí aparece una característica fundamental del pensamiento político de Rosas. El interpretar en clave nacional, es decir desde las necesidades y características que aquí subyacen, la realidad de su tiempo.

En aquel momento gran parte del territorio argentino y bonaerense se habían convertido en territorios dotados de recursos más que significativos, cuya potencial riqueza era bien conocida y deseada por agentes de toda Europa. Rosas entendía que a la hora de los intercambios comerciales que surgieran era profundamente necesario- para que el desarrollo nacional sea una posibilidad concreta- que estos fuesen justos y razonables para ambas partes, y no que por la prepotencia y por la fuerza, o por el simple hecho de ser un país en construcción, nos impusieran condiciones dignas de ser consideradas como tratados desiguales.

Rosas interpreto su tiempo y mantuvo durante sus gobiernos una política de protección permanente de los intereses de nuestra provincia y de todas las provincias de la Confederación Argentina en tanto fue su responsabilidad hacerlo. Durante veinte años dedicó su vida a esa tarea y no dudo en tomar las medidas necesarias ante cada conflicto que se suscitaba. Los conocidos bloqueos por parte de las potencias extranjeras dan cuenta de esta difícil situación que debió sobrellevar.

³ 32 escritores con Rosas o contra Rosas. Editorial Freeland. Pp 16.

⁴ Idem.

⁵ En la carta a Facundo Quiroga de 1834, conocida como Hacienda de Figueroa Rosas profundiza y argumenta esta idea.



EXPTE. D- 2484 /20-21



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Sin embargo, para 1851 la guerra con el Brasil va a modificar el tablero. El objetivo de toda la operación respondía al interés anglofrancés y consistía, sencillamente, en obtener la libre navegación de nuestros ríos internos. Nada nuevo bajo el sol.

El resto es por demás conocido: en febrero de 1852, en la Batalla de Caseros, se puso fin al segundo gobierno de Rosas y a una etapa muy importante de nuestra historia. Su exilio lo alejará primero de la realidad nacional y, poco a poco, de la construcción que la historia oficial realizó sobre nuestro pasado. Quedaba de esta forma sepultado en nuestra historia. Se buscaba que todo rastro y vestigio de su obra y de su tiempo fuesen borrados.

Ni vencedores ni vencidos proclamo Urquiza mientras que las tropas extranjeras desfilaban por Buenos Aires, Rosas partía rumbo a un largo exilio lejos de su provincia del que nunca más retornaría en vida. Final injusto para un gran argentino.

Fueron tiempos complicados pero fundamentales en la construcción de lo que hoy somos. Honremos, pues, a los compatriotas que pusieron su vida al servicio de la construcción de una provincia pujante y un país soberano sin importar cual fuera el costo que tuvieran que pagar.

Pasaron décadas antes de que el debate fuera llevado nuevamente a la arena historiográfica, encontrando en el pensamiento nacional y en el revisionismo histórico, ya en el siglo veinte, los espacios desde los cuáles se pudo empezar a contrarrestar la mirada oficial y hegemónica sobre los tiempos de Rosas. Ríos de tinta han corrido desde entonces y las cosas han ido cambiando; ya han sido revisados muchos aspectos sobre aquellos años y aquella primera versión de nuestra historia, escrita por las plumas vencedoras en Caseros, ha sido refutada en reiteradas ocasiones. Además, el 30 de septiembre de 1989 los restos de Don Juan Manuel pudieron ser repatriados desde Inglaterra. Desde entonces, se ha avanzado muchísimo en la comprensión sobre aquellos años.

No obstante, creemos que esta Honorable Legislatura todavía no le ha rendido el debido homenaje a un hijo prodigo nacido en esta hermosa tierra bonaerense. Creemos oportuno que desde esta cámara, heredera de aquella antigua Sala de Representantes, se haga el debido reconocimiento a Don Juan Manuel de Rosas, gobernador de Buenos Aires, nombrándolo Prócer Benemérito de nuestra provincia por lo mencionado anteriormente y por haber dejado su huella marcada en un tiempo en donde - como el mismo afirmara - las circunstancias "fueron siempre extraordinarias...".

Por todo lo expuesto, solicito a los legisladores y legisladoras acompañen el presente proyecto de ley

JUAN MIGUEL GOMEZ PARODI
Diputado
Bipolite Frente de Todos
H.C. Diputados Provs. De Bs. As.